

Instituto Uruguayo de Numismática

Sede provisoria: Av. 18 de Julio 2143

MONTEVIDEO-URUGUAY

Inició sus actividades el día 11 de junio del año 1955

Personería Jurídica del 29 de diciembre de 1955



Montevideo

1960

El Instituto Uruguayo de Numismática fué creado, y su persona jurídica así lo establece preceptivamente desde su Carta Fundamental, como Instituto de Estudio e Investigación en la Ciencia y Arte de la Numismática, con alta jerarquía lectiva de Enseñanza Superior y amplias disciplinas científicas en su especialidad. La Comisión Directiva recientemente electa ha de cumplir los siguientes postulados:

—Materializar el reciente ofrecimiento a miembros de esta Directiva y abocarse, consecuentemente, al logro de la sede propia, que permitirá contar con los indudables beneficios de un local en el que se puedan ambientar las reuniones numismáticas.

—Organizar y realizar la IIª. Exposición Numismática, entendiendo que ella será un factor importante de propaganda para el desarrollo de la Numismática en nuestro ambiente y que significa, a la vez, un estímulo para el coleccionista, por cuanto pone de relieve la exhibición de sus piezas, su destacada labor.

—Realización de actos culturales y didácticos, para reencontrar el camino del interés y estímulo en materia numismática, tan ansiado y reiteradamente manifestado por los estudiosos.

—Disponer la publicación a fecha fija, de un órgano impreso que sirva de nexo entre las autoridades y los miembros del Instituto y que sea a la vez destacada tribuna para exponer ideas y publicar trabajos en el mismo orden, estimular y fomentar la publicación de libros, opúsculos, folletos, etc., con aquellos trabajos sobre temas numismáticos cuya extensión no permita insertarlos en la Revista.

—Propiciar la publicación de catálogos numismáticos, procurando llegar a la fijación de valores índices para todas las piezas del monetario y la medallística, con el objeto de lograr la tan ansiada y necesaria base estimativa para las transacciones inter-sociales, compra-venta directa o canjes.

—Buscar y propiciar en toda forma, el reingreso de los miembros que han abandonado las filas de nuestro Instituto, así como también el acercamiento de aquellos que, sin renunciar a su calidad de miembros, se han alejado de nuestras actividades. Se espera para esta obra de fraterna ca-

maradería, la comprensión y buena voluntad de todos, en un aporte conjunto, para lograr esta conquista cuyo significado tiene tal trascendencia para la marcha progresista de la Institución. Se aspira a que el Instituto Uruguayo de Numismática, sea la casa de todos los colegas del país, para dar fuerza y cohesión al movimiento numismático nacional.

—Consolidación e intensificación de las relaciones internacionales con instituciones oficiales o privadas similares o afines, buscando la creación de nuevos lazos de amistad y correspondencia dentro y fuera de fronteras.

—Preocuparse por la más amplia difusión de la Numismática en los medios docentes y culturales, tanto oficiales como privados, a cuyos efectos se buscará coordinar con las autoridades correspondientes, la realización de cursillos, disertaciones, exposiciones, etc. Se pretende lograr así acercar al Instituto U. de Numismática a las juventudes estudiosas, en las que se despertará, seguramente, el interés por esta rama de una ciencia ya reconocida como auxiliar de la Historia.

—Incrementar el aporte de piezas para el Museo de nuestro Instituto y lograr para su Biblioteca la contribución de obras, folletos, revistas, etc., especializadas en la materia, organizándose a estos efectos una interesante y trascendente campaña.

—Estimular las visitas a las colecciones privadas de los miembros del Instituto, para poder así conocer interesantes y raras piezas radicadas en ellas e intercambiar ideas para mejorar su presentación y racionalizar su catalogación, en aquellos casos en que sea conveniente.

—Realización de reuniones de camaradería y sesiones de canje con carácter asiduo, para mantener los necesarios vínculos de amistad, valores imponderables que tanto bien han de hacer al Instituto.

—Creación del Gabinete Numismático Nacional. Integrado con las colecciones y bibliografía existentes en los Museos e Instituciones oficiales.

La obra a efectuar es compendio y esencia de la función específica del Instituto Uruguayo de Numismática, alma mater y decano en la dirección y encausamiento de la causa numismática nacional y será realizada cumpliendo los principios y cánones fijados por el: Ciencia, Arte, Estudio, Investigación, Amistad, Solidaridad, Lealtad.



Dirección Postal: Av. Gral. Rivera 2913

Montevideo

Uruguay